

## Consejería de Desarrollo Sostenible

### Acuerdo de xx/xx/2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia contra el Desperdicio Alimentario en Castilla-La Mancha “Sin Desperdicio 2030”

El desperdicio alimentario es un problema ético. En nuestra sociedad se desperdician alimentos en todos los eslabones de la cadena agroalimentaria mientras permitimos sistemas asimétricos de alimentación, en los que una minoría vive sobrealimentada -con consecuencias sanitarias y económicas abrumadoras- y una mayoría sobrevive sin un adecuado acceso a una alimentación mínima -cuando no directamente hambrienta o afectada por hambrunas cíclicas-.

Este paradójico contraste, que no sólo responde a escenarios de otras latitudes, exige una reflexión serena pero comprometida de toda la ciudadanía y de cada uno de los agentes económicos de la cadena agroalimentaria, incluidas las Administraciones Públicas. Por tanto, atajar el problema del desperdicio alimentario y contribuir a equilibrar la sociedad desde una óptica de solidaridad y justicia social es una exigencia que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha asume como propia, de una manera transversal.

El desperdicio alimentario es un problema de sostenibilidad. La producción, manipulado, transformación, transporte, venta y consumo de alimentos genera unos costes ambientales que no podemos admitir desde un prisma de sostenibilidad ambiental, de aceptación de la economía circular como modelo productivo y de compromiso contra el cambio climático.

Tierra de cultivo dedicada a producir alimentos que se pierden, agua desaprovechada en la cría de animales y en el cultivo de vegetales que no serán consumidos o emisiones de gases de efecto invernadero por el procesado y transporte de decenas de miles de alimentos que serán despilfarrados son algunos de los impactos ambientales del desperdicio alimentario que percibimos como lejanos o difusos, pero que contribuyen significativamente a una pérdida continua de recursos.

Todos ellos son costes e impactos ambientales que afectan a nuestro entorno pero que merman de una manera silenciosa y constante el futuro de nuestro sistema económico y social a escala global, regional y local.

En estas circunstancias es fácil entender que el desperdicio alimentario, genera sinergias entre alimentación y medio ambiente al tiempo que abre nuevos escenarios de discusión como la alimentación sostenible y saludable, el consumo responsable, la soberanía alimentaria, la solidaridad y la justicia social de las redes alimentarias o la gestión de residuos orgánicos.

La Estrategia Sin Desperdicio 2030 pone su foco, su esfuerzo y sus recursos en la reducción del desperdicio alimentario como una política de sostenibilidad prioritaria para Castilla-La Mancha, aunque sin renunciar a otros objetivos sociales, educativos y sanitarios, que se mantienen como referencias básicas.

Para ello, propone 68 Medidas, reunidas en 19 Líneas de Trabajo y agrupadas en torno a 5 Ejes Estratégicos que tendrán que materializarse en Iniciativas concretas dentro de un marco temporal de 10 años, segmentado en 3 Planes Trienales.

Los 5 ejes que estructuran la Estrategia se refieren al Conocimiento como etapa previa sobre la que debe fundamentarse toda la planificación; la Gestión que abarca desde el desarrollo normativo hasta la redistribución efectiva de los excedentes como piedra angular de la Estrategia; la Divulgación como herramienta para diseminar conocimiento, formar a la

ciudadanía y a los agentes económicos y sociales; la Innovación que nos permite progresar reconociendo alternativas y renovar conocimiento; y la Cooperación como principio generador de sinergias.

Es en este entorno en el que la Estrategia Sin Desperdicio 2030 quiere trabajar, contribuyendo en la medida de lo posible a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y persiguiendo alcanzar en 2030 una de sus metas: reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de las personas consumidoras y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

Respecto al procedimiento de tramitación de esta estrategia, se ha sometido a los trámites de participación e información pública, y ha sido informado por el Consejo Regional de Consumo, el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, el Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha, el Consejo de Diálogo Social y el Consejo Regional de Municipios.

En virtud de lo expuesto, a propuesta del Consejero de Desarrollo Sostenible, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día XX de septiembre de 2022,

Acuerdo:

Primero: Aprobar la Estrategia contra el Desperdicio Alimentario en Castilla-La Mancha “Sin Desperdicio 2030”, que se podrá consultar en el Portal de Transparencia del Gobierno de Castilla-La Mancha: <https://www.castillalamancha.es/node/327828>, en la dirección web de la Consejería de Desarrollo Sostenible, apartado planes y programas y en el Portal de Consumo: [consumo.castillalamancha.es](http://consumo.castillalamancha.es)

Segundo: Proceder a la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Tercero: Facultar a la persona titular de la Consejería con competencias en materia de consumo para adoptar cuantas medidas sean precisas para el desarrollo y ejecución de este Acuerdo.

Cuarto: El presente acuerdo producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, a      de                      de 2022

El Secretario del Consejo de Gobierno  
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GUIJARRO